



Mendoza, Argentina, año 2026

Plan de Gobierno Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo Período 2026-2028


Agrupación ANDES

Somos la primera agrupación estudiantil que desde el año 2012 en la Facultad de Ciencias Médicas defiende los derechos básicos de los estudiantes universitarios, apostando por una universidad que sea igualitaria, inclusiva y accesible que comprenda a todas las carreras que constituyen a la facultad. Desde que logramos acceder al Consejo Directivo en el año 2013 hemos aportado al mismo la visión estudiantil que históricamente había sido ignorada.

Creemos que la interdisciplinariedad se da desde los más bajos estamentos sociales hasta la cima de los órganos administrativos y es por eso que nuestra lista se encuentra compuesta por gente de las carreras de Medicina, Tecnicaturas Asistenciales en Salud, Enfermería y Seguridad e Higiene para aportar así una visión crítica a las decisiones presupuestarias y académicas que se plantean para la universidad, entendiendo la heterogeneidad de los claustros y de las Unidades Académicas y elevando la voz de quienes se han visto relegados de las decisiones académicas, estudiantiles y presupuestarias de esta casa de estudios.

Entendiendo así algunas necesidades de nuestra facultad que nuestras principales líneas de acción para la gestión 2026-2028 del Consejo Superior son:

- 1) Modificar el nombre de “Facultad de Ciencias Médicas” a “Facultad de Ciencias de la Salud” para que en el mismo se vea reflejada la unidad de todas las carreras que componen nuestra casa de estudios.
- 2) Introducir temáticas relacionadas con género, derechos sexuales y diversidad en todas las cátedras de las diversas currículas, con el acompañamiento de una evaluación al personal docente en donde se evalúen que los contenidos de estudio no contengan referencias negativas sobre la diversidad de género ni asociaciones de enfermedades con las diversas orientaciones y/o preferencias sexuales.
- 3) Incorporación de la Escuela de Técnicos Asistenciales de la Salud.
- 4) Generar instancias académicas entre las distintas carreras de la Universidad.
- 5) Incorporar en las carreras de forma transversal durante el primer año conocimientos sobre primeros auxilios y rcp.
- 6) Crear una Obra Social para Estudiantes de la Universidad.
- 7) Destinar presupuesto a una mejora de la iluminación del campus, con mayor preponderancia en los caminos hacia las paradas de ómnibus.
- 8) Cartelería para priorizar el paso del peatón.
- 9) Seguridad en el campus especialmente en los turnos noche donde muchas veces quedan estudiantes solos/as en las paradas de ómnibus.
- 10) Mejor articulación entre la Facultad, Hospitales, Ministerio de Salud, Hospital Universitario y prestadores universitarios.



Montbrun Juan Manuel

DNI: 36417873

Apoderado agrupación Andes